

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
Accionistas de la compañía
ANIBACORPSA S.A.
Ciudad.»

De mis consideraciones:

De acuerdo al estatuto Social, Art. 279 de la ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la superintendencia de compañías y Estatuto Social de la empresa, en mi calidad de comisario de la compañía: **ANIBACORPSA S.A. Procedí a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2019.**

Al cierre del ejercicio contable la empresa refleja que la empresa no tuvo movimientos económicos en todo el periodo.


FERMÍN RAMÍREZ BRAVO
Comisario
c.c. 0703585737